



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 085 -2012/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 FEB 2012

VISTO:

El Informe N° 270 - 2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT referente a dejar sin efecto La Resolución Ejecutiva Regional N° 545-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de Diciembre del 2011, respecto a la Transferencia Financiera aprobado mediante el Decreto Supremo N° 038-2011-MTC.

CONSIDERANDO:

Que, se ha emitido la R.E.R. N° 545-2011/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 02 de Diciembre del de 2011, en la que, se Autoriza la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de **S/ 677,663.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para apoyar el cumplimiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones, así como para financiar la operación y el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones transferidos en el marco del proceso de descentralización; dicha incorporación será con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, Tipo de Recurso "A", Tipo de Operación "T";

Que, de acuerdo al documento del visto, se advierte el sustento técnico que propone dejar sin efecto la cita Resolución por tratarse de un error administrativo en el procedimiento de incorporación de mayores fondos públicos tanto en la Fuente de Financiamiento, así como en el tipo de Recurso, por lo que, con fines de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto 2011 se debe dejar sin efecto; debiendo dictar la medida legal pertinente, de conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento General, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 545-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 diciembre del 2011, en todos sus extremos, por los fundamentos expuestos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Máximo A. Díaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

